AL DESPACHO.
BUCARAMANGA, 29 DE OCTUBRE DEL 2020

SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020)

En atención al memorial allegado por correo institucional y por ser procedente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y siguientes del CGP, el Despacho acepta la sustitución de poder que realiza la Estudiante de Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás - PAULA ANDRE RAYON REYES, a la también estudiante de consultorio Jurídico de este ente universitario – LAURA DANIELA ARIZA VILLABONA identificada con CC No.1.005.338.972 y portadora de credencial universitaria No.2170084, para que represente los intereses de la señora IVONNE JOHANA LOPEZ CRISTANCHO, representante legal de los menores ZOE ANAHÍ y LYLIBETH MENESES LOPEZ, en los términos y para los efectos que fue conferido el mandato inicialmente.

NOTIFÍQUESE,

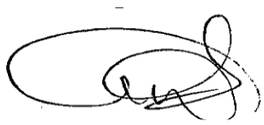

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. **66** que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: **04** de noviembre 2020

SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria